

Un acercamiento
a esta nueva
manera
de afrontar
las crisis
familiares.

La mediación familiar, otra forma de abordar y resolver conflictos

Daniel J. Bustelo Eliçabe-Urriol
Asociación Interdisciplinaria Española de Estudios de la Familia(AIEEF)

Mucho se habla en estos días de la mediación familiar. Cuatro comunidades autónomas han dictado sus leyes en esta materia: Cataluña, Galicia, Valencia y Canarias. Las cuatro han sido pioneras y como todo pionero tiene el mérito de haberse animado a enfrentar un reto pero por desgracia es más fácil cometer errores o equivocaciones.

Desde estas líneas invito al lector a una reflexión en torno a cómo resuelve sus conflictos cuando está en paz y en buena relación con alguien y como lo hace cuando esta enojado y peleado con esa misma persona.

Si la respuesta a la primera pregunta es que los resuelve desde el ejercicio de la autoridad de padre / madre en el caso de conflictos con los hijos, o desde su rol de varón, si es varón, amparándose en su fortaleza física, proveer los mayores recursos económicos o ejercen la autoridad en la casa, estimo que mis palabras puedan resultarle fuera de lugar pero no obstante le pido el esfuerzo de seguir leyendo para ver si damos algún punto de encuentro.

Ahora bien, si los conflictos se resuelven desde el diálogo, desde la capacidad de todos los miembros de la familia de respetar a los demás aunque estén en desacuerdo, entonces estimo que estas líneas nos pueden permitir compartir nuevas formas de resolver los conflictos cuando no estamos de tan buen humor.

Una sociedad nueva

La democracia la hemos ganado con mucho esfuerzo y con mucho diálogo y tolerancia. La transición política ha seguido en una transición familiar. Muchas cosas han cambiado en estos años. Afortunadamente la mujer ha dejado el lugar de dependencia y subordinación. Ha estudiado, trabajado fuera de casa, adquirido confianza en sí misma y hecho esfuerzos inmensos para conseguir cosas que a los varones les solía costar menos. Falta mucho por hacer, pero eso que falta por hacer es hora de que lo hagamos juntos. También para los varones ha sido duro ceder cuotas de poder, aprender a compartir, dejar lugares privilegiados y abordar las tareas de la casa y de los hijos. Pero también muchos de ellos están comenzando a disfrutar del hecho de ser padres, de tener relaciones con sus hijos ya sea por una nueva modalidad de la vida en familia o porque la separación les ha llevado a un encuentro y contacto con los hijos que tal vez antes no tenían. Finalmente, estimo que es hora de que esta nueva etapa se trabaje en conjunto, varones y mujeres para obtener todos una mejor calidad de vida, menos stress y más disfrute con los hijos.

Pero todo esto es imposible sin el diálogo, el respeto y la negociación. Los intereses en un conflicto suelen ser contrapuestos, divergentes y el modelo que tenemos aprendido es el de tratar de imponer una solución (lo que implica que el otro se somete). Antes había menos separaciones porque las mujeres soportaban más y aguantaban más.

El diálogo y el respeto poco a poco se van imponiendo al totalitarismo y la imposición.

Nuevas maneras de resolver conflictos

La mediación se trata de eso. De intentar dialogar a pesar de estar muy enojados, defraudados y

furiosos. Se trata de poder escuchar al otro no porque estemos de acuerdo sino porque por el hecho de ser otro tiene derecho a tener opiniones distintas de las cosas. No tenemos por qué tener las dos partes los mismos sentimientos. En fin, lo que la mediación permite es que la gente que está muy enojada y dolida y que por lo tanto pierde su capacidad de hablar, escuchar y negociar la recupere.

estos lenguajes para comunicarse. Lo hacían en su propia forma, con las particularidades propias de cada casa.

La segunda cosa que tenemos que intentar los mediadores, es que nuestros clientes se sientan realmente escuchados. Es decir, no sólo escuchados en lo que dicen, sino también con qué sentimiento lo dicen. Para todos el dolor, la tristeza, la envidia, la rabia etc. son senti-



El rol del mediador

Cómo es posible eso, se preguntarán, cuando llegamos al punto de que nuestros hijos no nos escuchan y no nos hacen caso o cuando tenemos que juntarnos toda la familia para poder tomar juntos una decisión respecto del futuro de nuestros ancianos padres y no nos ponemos de acuerdo.

El camino a recorrer no es fácil, pero con la ayuda de un tercero, el mediador, se hace mucho más sencillo y posible.

La primera cosa que tenemos que hacer los mediadores, es hablar en las reuniones en el lenguaje de los mediados. Es decir, tenemos que procurar que no se use ni lenguaje legal ni psicológico. Cuando la gente se llevaba bien no usaban

mientos que queremos que no afloren, que no aparezcan, pero están ahí y a pesar nuestro surgen cuando los conflictos tienen historia. En toda familia hay historia. Historias dichas e historias ocultas. Por lo tanto, estos sentimientos son legítimos y el mediador tiene que poder reconocerlos y escucharlos y tal vez esto permita que la otra parte también lo escuche.

La tercera es que los clientes asuman que tienen un conflicto. En general el conflicto lo tiene el otro y uno es víctima de esa situación. El padre piensa que el hijo es el que no obedece y no hace caso y que debe cambiar, y el hijo piensa que el padre no se entera de nada y que lo que dice no se puede aplicar a él; no se siente entendido por lo cual

“La mediación es un lugar en el que se recupera la posibilidad de llegar a acuerdos”

piensa que es el padre quien tiene que cambiar. Así podemos seguir en cada uno de los conflictos.

La gente llega buscando que el mediador les de la razón frente a la otra parte. Es decir, buscan más que una solución un aliado para lograr someter a la otra parte a la solución por él/ella diseñada. Se presenta así una de las dificultades más importantes para el mediador y para sus clientes: la mediación no es un lugar para darle la razón a nadie ni el mediador es quien para hacerlo, las cosas son como ellos las viven y las sienten y desde allí tendrán que buscar caminos de solución.

La cuarta, es que una vez que todos se sienten escuchados, con un lugar respetado y con el entendimiento de que tienen un problema, se reconoce que alguna solución debe de existir y por lo tanto lo que resta es ponerse a trabajar en su solución. Ocuparse y no preocuparse.

Resulta muy agradable ver como personas que tal vez hace mucho tiempo que casi ni se hablan o casi, podríamos decir, se gruñen, salen de la primera entrevista no menos tristes pero sí más en paz, pues han podido al menos sentirse escuchados por el mediador y por el otro/a.

Un espacio para el encuentro

A partir del momento en que la mediación se transforma en un lugar para ellos, en el que descubren que recuperan su posibilidad de llegar a acuerdos, ya no van allí con la intención de someter al otro sino de encontrar alguna solución. A partir de este momento, son los mediados quienes fundamentalmente trabajan. Lo hacen en los temas que quieren trabajar y se olvidan de los aspectos jurídicos de la resolución de los conflictos. Se dedican a resolverlos por sus propias pautas, sus valores y sus deseos.

Es cierto que esto pone a la gente un poco triste cuando la mediación es sobre cuestiones de separación o divorcio. Da tristeza ver que se acabó el amor, que eso mágico que les unía se fue, que pueden escucharse y decirse cosas, pero que las mismas ya no son

dichas entre partes de una pareja sino desde dos personas que encaran caminos distintos. Es como desandar el noviazgo en muy pocas semanas. Pero como entonces se hablaba para llegar a acuerdos respecto de la nueva vida, ahora también lo hacen igual, solo que la nueva vida es de separados y no para estar juntos. Es para recuperar la paz perdida, calmar la angustia de una convivencia que no funcionaba y la angustia de tener metidos a los hijos en medio de un atolladero del cual no son parte pero que bailan a su ritmo.

Una de las consecuencias, si no la principal, que diferencia a hijos de padres separados de padres que viven juntos, es el conflicto de lealtades al que se ven sometidos los primeros. Al no poder los padres ponerse de acuerdo respecto de la separación tampoco suelen poder ponerse de acuerdo respecto de la educación y crianza de sus hijos, y esto resulta un tira y afloja consciente e inconsciente sobre los hijos que les perjudica y daña muy profundamente. Técnicamente se llama *síndrome de alineación parental* y la mediación ayuda mucho a que éste no se produzca. La posibilidad de resolver en forma conjunta las funciones parentales, dejando de lado y separándolas de las funciones de pareja que han concluido, permite la asunción de responsabilidades compartidas por parte de los padres, toda vez que los hijos les necesitarán mucho más ahora que están separados que cuando estaban todos viviendo en la misma casa.

Mediación vs. Derecho

El conflicto familiar es un conflicto complejo, lleno de historias, alegrías y dolores. Cuando este conflicto queremos resolverlo desde la perspectiva jurídica, es necesario hacer una reducción de la realidad. El derecho al resolver el conflicto lo hace desde un conjunto de



principios que le son fundamentales y que hacen a las esencias de un estado democrático y de derecho. Concretamente, el principio de justicia, el de resolver los conflictos desde las escalas de valores que en cada momento la sociedad se da a sí misma como valores importantes y estos se plasman en leyes que los jueces aplican. Pero la totalidad de la vida no puede ser atendida por el Derecho. El Derecho no puede atender a la tristeza, la angustia, la ansiedad, la culpa y muchos otros sentimientos que participan de nuestras decisiones diariamente y que cuando son apartados de las decisiones, cuando son dejados de lado, producen respuestas que luego la gente no cumple. Los conflictos familiares son esencialmente conflictos emocionales y afectivos, transformados en conflictos de dinero, de intolerancia, de sometimiento y rebeldía. El Derecho no puede atender a ellos sino desde su propia óptica.

No obstante el Derecho es imprescindible para que, a falta de otras formas de acuerdo, la sociedad sepa que hay límites y valores concretos que deben cumplirse. Pautas de justicia que si no se ha podido resolver de otra forma, el Derecho lo hará desde su perspectiva. No hay Estado de Derecho sin una Administración de Justicia eficaz, sabia y justa. No puede tampoco haber mediación sin un estado de Derecho que cumpla con sus obligaciones, pues no existe otra alternativa a la mediación que imponga límites al más fuerte, al intolerante, a quien ejerce abusivamente sus derechos.

Formación del mediador

Por todo lo expuesto, el mediador, sin importar cual es su formación de origen, ya sea abogado, trabajador social, psicólogo, educador social, sociólogo o cualquier otra formación humanista, es importante que tenga una sólida formación



“El proceso de mediación es un camino de enriquecimiento personal y familiar”

en mediación. El Foro Europeo de Mediación Familiar propone una formación mínima de 180 horas, de las cuales al menos 120 deberán ser específicas en mediación y las otras 60 restantes en otras materias relacionadas. Además cada mediador deberá realizar como mínimo 40 horas de práctica profesional real antes de recibir su titulación. Se exige asimismo formación anual continua y supervisión de su trabajo por parte de supervisores especialmente entrenados y de larga experiencia en el tema. Es decir, el Foro procura garantizar una formación mínima que le garantice al cliente que el profesional que les ayuda está realmente capacitado para hacerlo. El Foro no establece qué escuela es mejor, pues como en todos lados, hay distintas formas de entender y practicar la mediación. Lo que sí reconoce es que todas ellas buscan prestar un servicio que debe ser garantizado al usuario con un mínimo de idoneidad.

Conclusión:

Finalmente, la necesidad que impone la mediación a los usuarios de la misma, de tomar decisiones con información suficiente, tanto legal como psicológica, educativa etc. transforma este proceso para ellos en un camino de enriquecimiento personal y familiar, pues el hecho de que la pareja no continúe, no quiere decir que no lo haga la familia desde otra forma y modalidad. Para los hijos, estos serán siempre sus padres, su familia y su vínculo de referencia para un crecimiento sano y vital. ■

Para saber más *

HELENA CORNELIUS, H. Y FAIRE, S. *Tú ganas yo gano*. Ed. Gaia, Barcelona, 1989.

HAYNESF, J. H., *Fundamentos de la Mediación Familiar*, Ed. Gaia, Barcelona, 1993.

MARLOW, L., *Mediación Familiar*. Ed. Grannica, Barcelona, 1999.

SUARES, M., *Mediación, conducción de disputas, comunicación y técnicas*. Ed. Paidós, Madrid, 1996.

* Están establecidos en orden de menor a mayor complejidad